

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1486
APRUEBA CONTRATO DIRECTO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 14 de Junio de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1356 El Memo N° 325 de fecha 16.06.2010 de R.R.P.P. - Comunicaciones, mediante el cual solicita adjudicar vía trato directo la contratación de los Servicios de don Jaime Andrés Cáceres Aguilera, C.I. N° 14.047.777-k, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n, comuna de Requinoa, como Monitor Folclórico de la Agrupación Folclórica Osvaldo Barril León, por el período comprendido del 01 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 2010, por un monto total del contrato de \$ 245.000 impuesto incluido.

El Memo N° 388 de fecha 14.06.2011, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual remite contrato de fecha 14.06.2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Jaime Andrés Cáceres Aguilera.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 14.06.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Jaime Andrés Cáceres Aguilera, C.I. N° 14.047.777-k, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n, comuna de Requinoa, como Monitor Folclórico de la Agrupación Folclórica Osvaldo Barril León, por el período comprendido del 01 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 2010, haciendo un monto total del contrato de \$ 245.000 impuesto incluido, de acuerdo al siguiente detalle por mes:

Mes	Horas	Monto
Junio	4	28.000
Julio	4	28.000
Agosto	5	35.000
Septiembre	4	28.000
Octubre	4	28.000
Noviembre	4	28.000
Diciembre	5	35.000

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programas Culturales, Talleres, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
R.R.PP. - Comunicaciones (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE